



Oficio: U.A.I.P. 1512/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 20 de junio de 2022

**“2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”**

C. Toche López

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300053422**, el día **08 de junio de 2022**, misma que a la letra dice:

- *“solicito el monto gastado en el repintado de color verde de las unidades del servicio de limpia, que se anuncio en diferentes medios de comunicación” (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **TMG/13062022-0712**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera municipal y DGSP/437/2022**, suscrito por el **C. Omar Luis Rosas Ojeda, Director General de Servicios Públicos**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato**





COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/13062022-0712
Asunto: Sobre solicitud UAIP 1414/2022
Guanajuato, Gto., 13 de Junio de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 1414/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Toche López** con número de folio **110196300053422**, en fecha **8 de junio del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- *"solicito el monto gastado en el repintado de color verde de las unidades del servicio de limpia, que se anuncio en diferentes medios de comunicación."* (sic)

Atendiendo a los requerimientos de información y teniendo como fuente de información los Registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), a la fecha no se tiene registro de erogaciones realizadas por dicho concepto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

 C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal





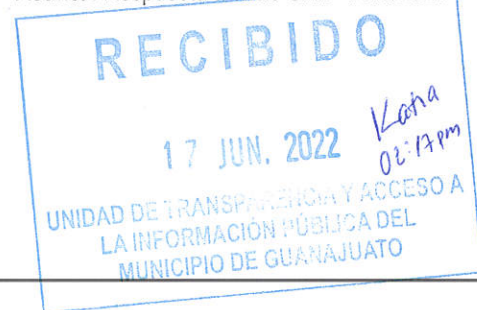
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/437/2022

Guanajuato, Gto., 17 de junio de 2022

Asunto: Respuesta a oficio UAIP 1415/2022

Licenciado Erick González Ramírez,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública del
Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e



Por medio de la presente, me permito hacer referencia al oficio UAIP 1415/2022, de fecha 09 de junio de 2022 mediante el cual informa de la solicitud promovida por el **C. Toche López**, mediante la cual solicita:

- "solicito el monto gastado en el repintado de color verde de las unidades del servicio de limpia, que se anunció en diferentes medios de comunicación." (sic).

De lo anterior, me permito expresar lo siguiente:

Considerando.

Primero. - Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Guanajuato adopta una forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular, teniendo como base una división territorial y de propia organización política y administrativa, el **municipio libre**. Teniendo este municipio a su cargo; la función de servicios públicos.

Segundo. - Que las atribuciones de la Dirección General de Servicios Públicos atienden a ser aquellas estipuladas en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., mismo que es del tenor siguiente:

Atribuciones de la Dirección General de Servicios Públicos

Artículo 101. La Dirección General de Servicios Públicos tiene, además de las atribuciones comunes de los titulares de las dependencias, las siguientes:





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/437/2022

Guanajuato, Gto., 17 de junio de 2022

Asunto: Respuesta a oficio UAIP 1415/2022

I. Propiciar el mejoramiento de los servicios públicos del Municipio, a través de programas de manejo integral de residuos, conservación de las áreas verdes, rastro, panteones, mercados, alumbrado público y mantenimiento, supervisando el funcionamiento de estos servicios de conformidad con los reglamentos y disposiciones legales aplicables;

II. Coordinar la elaboración del programa municipal para el manejo integral de residuos sólidos urbanos;

III. Elaborar en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial programas de forestación y reforestación sometiéndolos a consideración del Comité de Vigilancia;

IV. Supervisar y regular el funcionamiento a través de la vigilancia zoonosanitaria del rastro municipal;

V. Coordinar el funcionamiento de los panteones públicos y la supervisión de aquellos cuyo servicio les haya sido concesionado por el ayuntamiento;

VI. Supervisar la administración de los mercados públicos del Municipio;

VII. Ordenar la inspección a los mercados públicos de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas en la materia;

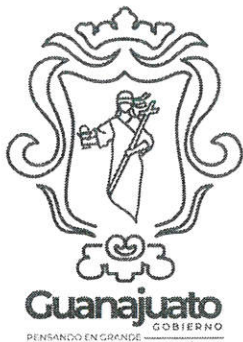
VIII. Supervisar la prestación del servicio de alumbrado público y el mantenimiento al mobiliario urbano;

IX. Proponer al Presidente Municipal nuevos planes y programas de trabajo, que dentro de su ámbito de competencia considere necesarios para mejorar la prestación de los servicios públicos del Municipio;

X. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales en materia de servicios públicos que sean competencia de la Dirección General;

XI. Sancionar el incumplimiento a las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales en materia de servicios públicos que sean competencia de la Dirección General;





"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/437/2022

Guanajuato, Gto., 17 de junio de 2022

Asunto: Respuesta a oficio UAIP 1415/2022

XII. Atender y supervisar las quejas y denuncias de la ciudadanía sobre los servicios públicos del Municipio, dándole seguimiento a las mismas; y

XIII. Las demás señaladas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Determinación.

Que de lo peticionado por el titular del derecho fundamental del libre acceso a la información, información identificada con número de folio **110196300053422** en los términos y efectos expuestos en la misma, esta dirección, con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, informa:

Primero. – Que acorde a lo anterior, se hace de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda en las bases de datos de esta unidad administrativa, no se encontró erogación alguna realizada por el concepto mencionado en la solicitud de información.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente,

C. Omar Luis Rosas Ojeda,

Director General de Servicios Públicos.



DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Ccp. Archivo
OLRO/agpr*



Dirección General de Servicios Públicos
www.guanajuatocapital.gob.mx
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100
Guanajuato, Gto.



73 4 20 03/73 2 51 98
73 2 75 66
73 3 50 96